



PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ DEL CODEX SOBRE PRINCIPIOS GENERALES

Trigésima tercera reunión

Burdeos (Francia), 2-6 de octubre de 2023

INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA FAO Y LA OMS PERTINENTES PARA LA LABOR DEL CCGP

Documento preparado por la FAO y la OMS

1. Introducción

1.1 En este documento se presenta información sobre las actividades de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) que podrían ser de interés para la labor del Comité del Codex sobre Principios Generales (CCGP).

Cuestiones planteadas conjuntamente por la FAO y la OMS

2. Fondo fiduciario del Codex

2.1 El Fondo fiduciario del Codex (FFC2) es un programa conjunto de la FAO y la OMS que proporciona apoyo a los países en desarrollo y con economías en transición para que creen una capacidad sólida y sostenible que les permita participar en la labor del Codex. Desde 2016, el FFC2 publica convocatorias anuales para la presentación de solicitudes individuales y colectivas de los países de ingresos medios y bajos que reúnan las condiciones para recibir apoyo. Hasta la fecha, mediante el FFC2 se han financiado 41 proyectos en 50 países.

2.2 El FFC2 pretende publicar a más tardar en septiembre de 2023 su octava convocatoria para la presentación de solicitudes, que se anunciará en el sitio web del Fondo, a través de la lista de distribución del Codex y por otros canales. Los centros de coordinación regionales de la FAO y la OMS y los distintos recursos disponibles en el sitio web del FFC2 pueden ayudar a redactar las solicitudes de ayuda al Fondo fiduciario. Además, se organizan seminarios web anuales sobre el proceso de solicitudes de fondos del FFC2 y la autoevaluación mediante el instrumento de diagnóstico del Codex. Se informará a los países que pueden optar al apoyo del FFC2 acerca de las fechas de estos seminarios web, cuyas grabaciones también están disponibles en el sitio web del FFC2.

2.3 En 2022, el FFC2 llevó a cabo una evaluación de mitad de período que confirmó la pertinencia y eficacia de las operaciones del Fondo fiduciario hasta la fecha y formuló recomendaciones para garantizar un apoyo más específico a los países con derecho a recibir ayuda. El Fondo fiduciario del Codex está trabajando en la formalización de las modificaciones propuestas respecto a su funcionamiento, cuyos resultados se comunicarán a su debido tiempo.

3. Cursos de aprendizaje en línea sobre el Codex

3.1 Se han creado una serie de cursos de aprendizaje en línea¹ para mejorar la comprensión del Codex Alimentarius y desarrollar capacidades nacionales sostenibles con vistas a participar en la labor del Codex y beneficiarse de ella. La serie de cursos consta de cuatro cursos, que tienen entre dos y cinco lecciones. El primer curso hace una introducción general del Codex, explica qué es y por qué es importante, y resultará útil para cualquiera que desee adquirir un conocimiento general del Codex. El segundo curso busca explicar claramente cómo participar en el Codex. En las lecciones se guía al alumno para lograr un programa nacional del Codex que funcione eficazmente y se explica cómo participar de manera eficaz en el Codex en el ámbito internacional. Es un curso especialmente pertinente para los funcionarios nacionales encargados del Codex. En el curso 3 se ofrece una visión de la base científica y la aplicación del análisis de riesgos en el Codex, y se explica de qué manera la FAO y la OMS prestan asesoramiento científico a la labor del Codex. En el cuarto

¹ <https://elearning.fao.org/course/view.php?name=codex-series>

curso se presenta una visión general de los comités coordinadores FAO/OMS, se explica su importancia, el papel de los coordinadores regionales y cómo participar en la labor del Codex en el ámbito regional. Al final de cada curso los alumnos han de superar una prueba, tras lo cual reciben una certificación de distintivo digital de la Academia de aprendizaje en línea de la FAO.

4. Momento para hacer balance de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios dos años después de su celebración

4.1 El Momento para hacer balance de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios dos años después de su celebración tendrá lugar en la sede de la FAO en Roma (Italia) del 24 al 26 de julio de 2023. La FAO colabora estrechamente con Italia, como anfitrión oficial del Momento para hacer balance de los sistemas alimentarios, el Centro de Coordinación de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios, que es responsable del evento, junto con otros organismos con sede en Roma y el sistema de las Naciones Unidas en general para ofrecer un acto de alto nivel para promover y acelerar la transformación de los sistemas agroalimentarios de cara a cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Como parte de ese apoyo, la FAO dirige o codirige la planificación, los preparativos y la realización de dos tercios de las 30 sesiones del Momento para hacer balance. Dirigirá 11 sesiones, incluida la sesión plenaria 1 “Transformación de los sistemas alimentarios en la práctica: éxitos, desafíos y camino por recorrer”; y el diálogo de liderazgo sobre “Sistemas alimentarios en favor de la prosperidad”, y codirigirá otras nueve sesiones durante los tres días de duración del acto. El Momento para hacer balance será un acontecimiento que marcará un hito en la Agenda 2030, pues contará con la participación en persona del Secretario General de las Naciones Unidas, así como de Jefes de Estado y de Gobierno, la sociedad civil, productores primarios y el sector privado. Los resultados de la conferencia contribuirán a la Cumbre de 2023 sobre los ODS y proporcionarán una hoja de ruta para la transformación de los sistemas agroalimentarios durante los dos años que quedan hasta el próximo Momento para hacer balance, que tendrá lugar en 2025.

4.2 La OMS apoya de manera activa varios mecanismos de seguimiento del Momento para hacer balance. Desde marzo de 2022 hay un equipo con dedicación exclusiva adscrito al Centro de Coordinación de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios; además, la OMS preside junto con el PNUMA el Grupo de trabajo de sistemas alimentarios de las Naciones Unidas, del que forman parte más de 30 organismos, programas y fondos de las Naciones Unidas y que celebra reuniones periódicas. Un análisis de políticas realizado por la OMS a principios de 2022² en torno a 104 vías nacionales de transformación de los sistemas alimentarios muestra que, mientras que los aspectos para impulsar la producción de alimentos nutritivos, como la agricultura que tiene en cuenta la nutrición, la inocuidad alimentaria y la sensibilización, figuran en más del 75% de las vías, las medidas para cambiar los patrones de consumo hacia dietas más saludables y reducir la disponibilidad, asequibilidad y accesibilidad de alimentos ricos en grasas no saludables, azúcares y sal (por ejemplo, mediante las regulaciones relativas al etiquetado y al mercadeo y las políticas fiscales) siguen siendo escasas. La OMS acoge la Coalición de Acción en favor de Dietas Saludables basadas en Sistemas Alimentarios Sostenibles y es miembro de su secretaría; además, también es miembro de la Coalición de Comidas Escolares. En relación con el Momento de hacer balance, la OMS es el organismo principal responsable de un diálogo de liderazgo sobre “Sistemas alimentarios en favor de la nutrición y la salud de las personas”; además, la Organización fue designada, junto con el PNUMA, para redactar un informe en nombre del Grupo de trabajo de sistemas alimentarios de las Naciones Unidas, que ha sido incorporado al Informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre el Momento para hacer balance de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios dos años después de su celebración³.

Cuestiones planteadas por la FAO

5. Órganos rectores de la FAO

5.1 El 172.º período de sesiones del Consejo se celebró del 24 al 28 de abril de 2023. Entre otras cosas, el Consejo (puede consultarse el informe completo⁴):

- reafirmó la posición y la función únicas de la Organización respecto de la transformación de los sistemas agroalimentarios de forma coherente, según correspondiera, y de conformidad con los contextos y capacidades nacionales y en función de estos, con miras a la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), sin dejar a nadie atrás;
- reiteró el importante papel de la labor normativa y de establecimiento de normas de la FAO basada en el conocimiento científico y en datos empíricos;

² <https://www.unnutrition.org/library/publication/un-nutrition-journal-volume-1-transforming-nutrition>

³ https://www.unfoodsystemshub.org/docs/unfoodsystemslibraries/stocktaking-moment/un-secretary-general/unsg.pdf?sfvrsn=560b6fa6_11

⁴ <https://www.fao.org/3/nm116es/nm116es.pdf>

- recalcó la importancia de proteger y financiar la labor normativa y técnica de la FAO, incluido el Programa de cooperación técnica (PCT), así como los convenios, los órganos de tratados, incluidas las funciones de depositario, y los mecanismos intergubernamentales.

5.2 El 43.º período de sesiones de la Conferencia de la FAO se celebró del 1 al 7 de julio de 2023. La Conferencia hizo suyo el informe del 28.º período de sesiones del Comité de Agricultura de la FAO (COAG). En sus debates sobre el Examen del estado de la alimentación y la agricultura, la Conferencia recalcó la importancia de unas cadenas de suministro sostenibles con miras a la aplicación oportuna de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y en particular al logro de los ODS 1, 2 y 10; y señaló las repercusiones de las restricciones y los obstáculos al comercio en la seguridad alimentaria y la nutrición a escala mundial, especialmente en los países en desarrollo. Al examinar el Informe sobre la evaluación del programa en 2023, la Conferencia recalcó las observaciones y recomendaciones derivadas de las evaluaciones del programa de trabajo de la FAO, en particular la importancia de: establecer asociaciones estratégicas e inclusivas; otorgar una mayor prioridad a las esferas en las que la FAO tenía una reconocida experiencia técnica, como el uso sostenible del agua para la agricultura o la resistencia a los antimicrobianos; y alentar las contribuciones voluntarias no asignadas o asignadas con pocas condiciones para financiar la innovación y las esferas incipientes o con financiación insuficiente en la FAO. La Conferencia nombró al Sr. QU Dongyu Director General por un período de cuatro años desde el 1 de agosto de 2023 hasta el 31 de julio de 2027. La Conferencia aprobó el Plan a plazo medio para 2022-25 (revisado) y el Programa de trabajo y presupuesto para 2024-25.

6. *Prioridades estratégicas de la Organización con respecto a la inocuidad alimentaria en el contexto del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031*

6.1 El Comité de Agricultura de la FAO puso de relieve en su 27.º período de sesiones la relación entre la inocuidad de los alimentos y la seguridad alimentaria, así como la función que desempeña la inocuidad alimentaria en el apoyo de la FAO para lograr sistemas agroalimentarios más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles. En su 27.º período de sesiones, el COAG solicitó a la FAO que elaborase una nueva estrategia para la inocuidad de los alimentos a fin de contribuir a la Agenda 2030. A raíz de la resolución 73.5 de la Asamblea Mundial de la Salud para reforzar los esfuerzos en relación con la inocuidad de los alimentos, el COAG, en su 27.º período de sesiones, solicitó a la FAO que colaborase con la OMS para garantizar que sus respectivas estrategias de inocuidad de los alimentos estuvieran armonizadas y se apoyaran mutuamente.

6.2 Atendiendo a la petición del Comité, y teniendo en cuenta el contexto estratégico mundial, la FAO elaboró un conjunto de prioridades estratégicas en relación con su labor sobre la inocuidad de los alimentos, sin dejar de mantener su visión de proporcionar “alimentos inocuos para todas las personas en todo momento” y la misión de “brindar apoyo a los Miembros para que continúen mejorando la inocuidad de los alimentos en todos los niveles mediante la prestación de asesoramiento científico y el fortalecimiento de sus capacidades en materia de inocuidad alimentaria en favor de sistemas agroalimentarios eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles”. Estas prioridades estratégicas se articulan en torno a cuatro logros estratégicos que resultan de un proceso iterativo de consulta dirigido por la FAO con sus Miembros y organizaciones asociadas internacionales, entre las que cabe destacar la OMS.

6.3 Tras su aprobación por el Comité de Agricultura en su 28.º período de sesiones, el Consejo de la FAO aprobó finalmente las *Prioridades estratégicas de la Organización con respecto a la inocuidad alimentaria* en su 171.º período de sesiones, celebrado en diciembre de 2022⁵.

6.4 La FAO espera que las *Prioridades estratégicas con respecto a la inocuidad alimentaria* sirvan de instrumento que estimule las inversiones y obtenga recursos humanos y financieros suficientes para que la FAO aplique eficazmente su programa relativo a la inocuidad alimentaria y ofrezca orientaciones, políticas y promoción a nivel internacional para los responsables de la formulación de políticas.

6.5 Estas prioridades estratégicas alientan una integración más coherente de la inocuidad de los alimentos en el desarrollo de sistemas agroalimentarios sostenibles e inclusivos, políticas en materia de seguridad alimentaria y nutrición y estrategias de desarrollo agrícola. Al elaborar el *Marco estratégico de la FAO para 2022-2031*, la Organización señaló esferas programáticas prioritarias (EPP), algunas de las cuales giran en torno a importantes actividades en materia de inocuidad alimentaria, o las incluyen, en particular, pero no exclusivamente, la EPP relativa a una mejor nutrición “Alimentos inocuos para todos” (MN3), la EPP relativa a una mejor nutrición “Mercados y comercio transparentes” (MN5) y la EPP relativa a una mejor producción “Una Salud” (MP3).

6.6 Durante la elaboración de las *Prioridades estratégicas de la Organización con respecto a la inocuidad alimentaria en el contexto del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031* y la *Estrategia Mundial de la OMS para la Inocuidad de los Alimentos*, la FAO y la OMS mantuvieron un mecanismo de debate e intercambio de

⁵ <https://www.fao.org/3/cc4040es/cc4040es.pdf>

información permanente y riguroso. Ambas organizaciones se han comprometido a planificar la elaboración de un marco conjunto para la aplicación, tras la aprobación de las respectivas orientaciones estratégicas.

7. Agenda para la transformación de los sistemas agroalimentarios

7.1 La FAO está impulsando la agenda para la transformación de los sistemas agroalimentarios como parte de su responsabilidad global de contribuir a la consecución de los ODS, en particular los ODS 1 (Fin de la pobreza), 2 (Hambre cero) y 10 (Reducción de las desigualdades). Para ello está elaborando un programa de trabajo que busca fomentar cambios transformadores que aceleren la aplicación de las medidas necesarias para el logro de los ODS: transformación de las mentalidades, de los mecanismos institucionales y de la armonización de las políticas, las prácticas y las inversiones. Estos esfuerzos destinados a acabar con la fragmentación buscarán hacer operativo el “enfoque de sistemas” necesario para lograr resultados transformadores en los ODS. La FAO reconoce que estos cambios son necesarios a nivel tanto interno como externo. Como se establece en el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031, solo si reconocemos que las diferentes partes del sistema están interrelacionadas, las personas y las instituciones podrán trabajar colectivamente para aprovechar plenamente el poder de los sistemas agroalimentarios para ofrecer soluciones. La labor para avanzar en la transformación de los sistemas agroalimentarios comprenderá el desarrollo de definiciones claras de los términos y una narrativa positiva, centrada en las soluciones, que muestre claramente por qué es necesario tomar medidas que reconozcan las interrelaciones del sistema y evidencien los riesgos de no adoptar tales enfoques. Esa narrativa ayudará a las personas a ver dónde encajan en este sistema, la contribución que pueden hacer en la transformación y cómo pueden medir los primeros signos de transformación. La FAO también acoge el Centro de Coordinación de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios, creado a raíz de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021, y trabaja en su apoyo. El Centro desempeña una función de coordinación y conexión, valiéndose de las capacidades del sistema de las Naciones Unidas, incluida la FAO, y del asesoramiento y los conocimientos especializados de un ecosistema general de actores que intervienen en los sistemas alimentarios.

Cuestiones planteadas por la OMS

8. Órgano rector de la OMS - 13.º Programa General de Trabajo (PGT13)

8.1 El 13.º Programa General de Trabajo 2019-2023⁶ define la estrategia de la OMS y se centra en las metas de los tres mil millones: cobertura sanitaria universal para 1000 millones más de personas; mejor protección frente a emergencias sanitarias para 1000 millones más de personas, y mejor salud y bienestar para 1000 millones más de personas principalmente a través de políticas multisectoriales, promoción y reglamentación. Cada una de las metas de los tres mil millones previstas se medirá con índices compuestos. La medición se basa en indicadores de resultados, que abarcan áreas como la nutrición y el desarrollo infantil, las grasas trans, la obesidad, el aire limpio, el agua potable, la sanidad y el consumo de tabaco y alcohol. En 2022, los Estados Miembros adoptaron una resolución⁷ (resolución 75.6 de la Asamblea Mundial de la Salud) para prorrogar el 13.º Programa General de Trabajo dos años más, hasta 2025, con el fin de reforzar la respuesta de los países, ayudarles a recuperarse del impacto de la pandemia y acelerar los avances hacia la consecución de las metas de los tres mil millones y los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la salud.

9. Actualización de la *Estrategia mundial de la OMS en materia de inocuidad de los alimentos*

9.1 La *Estrategia Mundial de la OMS para la Inocuidad de los Alimentos 2022-2030* fue adoptada por la 75.ª Asamblea Mundial de la Salud de la OMS en mayo de 2022 (resolución 75(22) de la Asamblea Mundial de la Salud) y el documento final se publicó en octubre de 2022. Con ella se actualiza la última estrategia para abordar los desafíos nuevos y actuales, incorporar las nuevas tecnologías e incluir enfoques innovadores para el fortalecimiento de los sistemas nacionales de inocuidad alimentaria. Los Estados miembros presentaron esta solicitud en reconocimiento de que la inocuidad de los alimentos sigue siendo una prioridad de salud pública con una función fundamental en el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y teniendo en cuenta los resultados de la primera Conferencia Internacional sobre Inocuidad Alimentaria, organizada por la OMS, la Unión Africana (UA) y la FAO, que se celebró en Addis Abeba los días 12 y 13 de febrero de 2019, y los resultados del Foro Internacional sobre Inocuidad Alimentaria y Comercio, celebrado en Ginebra en abril de 2019, organizado por la OMS, la FAO y la Organización Mundial del Comercio (OMC).

9.2 En la elaboración de esta estrategia, la OMS contó con el respaldo del Grupo Consultivo Técnico sobre Inocuidad de los Alimentos: Alimentos Más Inocuos para la Mejora de la Salud, y celebró amplias consultas con expertos científicos, los asesores regionales de la OMS para la inocuidad alimentaria, asociados internacionales como la FAO y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), y los Estados miembros,

⁶ <https://www.who.int/about/what-we-do/thirteenth-general-programme-of-work-2019---2023>

⁷ https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/EB152/B152_28-sp.pdf

además de realizar consultas públicas. También se consideraron los marcos y las estrategias regionales existentes sobre la inocuidad de los alimentos, así como las recomendaciones y directrices del Codex Alimentarius y las prioridades de la FAO en materia de inocuidad de los alimentos.

9.3 La *Estrategia mundial de la OMS para la inocuidad de los alimentos 2022-2030* se ha elaborado para orientar y apoyar a los Estados miembros en el establecimiento de prioridades, la planificación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación periódica de las medidas para reducir la carga de las enfermedades transmitidas por los alimentos mediante el fortalecimiento continuado de los sistemas de inocuidad de los alimentos y el impulso a la cooperación global.

9.4 Por primera vez se proponen indicadores para medir el impacto y la aplicación de las actividades para fortalecer los sistemas de control alimentario. El indicador de impacto es calculado por el Grupo de Referencia sobre Epidemiología de la Carga de Morbilidad de Transmisión Alimentaria (FERG) y se refiere al número global estimado de casos de los cinco patógenos de transmisión alimentaria: *Campylobacter* spp., *E. coli* enteropatógena (EPEC), *E. coli* enterotoxinógena (ETEC), *E. coli* productora de toxinas de Shiga (STEC), y *Salmonella enterica* no tifoidea. Este indicador se recogió del FERG y se refiere a datos de 2010 que se publicaron en 2015. El FERG 2021-2024 está actualizando estos datos⁸. Tiene en cuenta las cinco causas bacterianas más frecuentes de las enfermedades diarreicas transmitidas por los alimentos. Los indicadores del progreso pretenden medir la aplicación de la estrategia. Se han extraído de la evaluación del Reglamento Sanitario Internacional (RSI, 2005). El indicador sobre el Mecanismo de colaboración multisectorial para los eventos relacionados con la inocuidad de los alimentos se ha extraído del informe de la evaluación externa conjunta⁹. El otro indicador de progreso también procede del RSI, pero se extrae del instrumento de autoevaluación para la presentación anual de informes de los Estados Partes¹⁰.

⁸ <https://www.foodbornediseaseburden.org/ferg/estimates>

⁹ <https://extranet.who.int/sph/jee>

¹⁰ <https://extranet.who.int/e-spar>